



El Gobierno declara 67 nuevas reservas hidrológicas que incluyen lagos y acuíferos por primera vez, 6 en la Cuenca del Ebro

- Con estas incorporaciones, el Catálogo Nacional de Reservas Hidrológicas pasaría a contar con 289 reservas, incluyendo por primera vez reservas naturales lacustres y subterráneas
- Por primera vez se incluyen más de 12 kilómetros cuadrados (km²) de lagos y 1.000 km² de acuíferos, sumados a los nuevos tramos de ríos y los ya declarados, harán un total de más de 3.848 km de cauce bajo esta figura de protección
- España tiene un compromiso firme con la preservación de su capital hidrológico, por este motivo el MITECO ha invertido cerca de 22 millones en medidas de conservación y mejoras en las reservas fluviales

30 nov.2022- El Consejo de Ministros, a propuesta del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico (MITECO), ha declarado 67 reservas hidrológicas en todo el país, entre las que se incluyen 26 nuevas reservas naturales fluviales y, por primera vez, 19 reservas naturales lacustres y 22 reservas naturales subterráneas. Seis de las nuevas incorporaciones, en la Cuenca del Ebro.

La declaración de 26 nuevas reservas naturales fluviales y la ampliación de dos tramos de ríos, con una longitud de 518,37 km, eleva el número total de espacios protegidos de este tipo a 248, con una extensión de 3.848,51 kilómetros. Además, se han agregado 19 reservas naturales lacustres con un área de 12,34 km² y las 22 nuevas reservas naturales subterráneas, de 1.077,11 km² de superficie.

Este proceso es fruto del trabajo realizado por las Confederaciones Hidrográficas para la revisión de los planes hidrológicos de tercer ciclo (2022-2027). Como resultado, se han identificado e incluido en el nuevo plan varios tramos de ríos, lagos y aguas subterráneas que cumplen con las características necesarias para ser reserva hidrológica. El Catálogo Nacional de Reservas Hidrológicas, que da soporte a toda la información técnica sobre estos espacios, cuenta en la actualidad con 222 reservas naturales fluviales: 135 en cuencas intercomunitarias y 87



pertenecientes a cuencas intracomunitarias. Con estas incorporaciones, el Catálogo pasa a contar con 289 reservas.

El documento incluye la declaración como reserva hidrológica de tramos de ríos como el Alberche, el Sorbe o el Gévora; lagos como la Laguna Grande de Gredos, las Lagunas de Muniellos, o las Lagunas de Sierra Nevada; y manantiales como el nacimiento del río Castril Calar del Mundo o la Font de la Coveta, entre otros.

ESPAÑA PROTEGE SU CAPITAL HIDROLÓGICO

Desde su declaración, el Ministerio ha invertido más de 5,5 millones en el desarrollo de las medidas de conservación y mejora. En estos momentos dispone de una inversión en ejecución de 3,8 millones y está en camino la ejecución de una inversión próxima a los 14 millones en el marco del Fondo de Recuperación, Transformación y Resiliencia. Es decir, en total cerca de 22 millones de euros están invertidos en preservar estos espacios naturales de gran valor ecológico.

Estas iniciativas incluyen la eliminación de presas abandonadas y la construcción de escalas de peces y otras actuaciones de permeabilización de obstáculos, así como el control de especies exóticas invasoras, la mejora de la vegetación costera, la creación de humedales y la celebración de sesiones informativas. Asimismo, incluyen otras actuaciones ambientales realizadas en colaboración con los Ayuntamientos y Comunidades Autónomas.

EVALUACIÓN ANTE LOS IMPACTOS DEL CAMBIO CLIMÁTICO

Debido a que las áreas protegidas son lugares de baja presión humana, las reservas hidrológicas constituyen un escenario inmejorable para evaluar los efectos del cambio climático en los ecosistemas de ríos y lagos, y aquellos asociados a agua subterránea.

Actualmente, el MITECO trabaja para implantar una red de seguimiento del cambio climático en cada uno de los tres tipos de reservas hidrológicas, donde se realizarán análisis de gabinete y campo para evaluar los cambios en variables meteorológicas, hidrológicas, hidrogeológicas, morfológicas o de vegetación de ribera, entre otras.

NUEVAS RESERVAS NATURALES EN LA CUENCA DEL EBRO

El Catálogo Nacional de Reservas Hidrológicas recoge por primera vez en la Cuenca del Ebro cuatro reservas naturales lacustres (RNL) - lagos o masas de agua de la categoría lago y sus lechos que se encuentren en estado natural, sin



VICEPRESIDENCIA TERCERA DEL
GOBIERNO DE ESPAÑA

MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA
Y EL RETO DEMOGRÁFICO



alteraciones como consecuencia de la actividad humana-. Son: Llago Estany Negre (Cataluña), Laguna Salada de Chiprana (Aragón), Laguna de Urbión (La Rioja) e Ibón de Cregueña (Aragón).

Las Reservas naturales subterráneas (RNS) son los acuíferos o masas de agua subterráneas en estado natural. En la Cuenca del Ebro, se recogen por primera vez dos: San Julián de Banzo (Fuenmayor, Aragón) y Arteta (Navarra).

Imágenes: Cregueña (Javier San Román - CHE), y Estany Negre (Parque Nacional ATLSM).